

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

**EDUCACION**

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El próximo lunes, 3 de marzo, se abre el plazo de preinscripción para los centros públicos de 0 a 3 años

*El plazo permanecerá abierto hasta el 18 de marzo*

Jueves, 27 de febrero de 2014

El próximo lunes, 3 de marzo, se abre el plazo de preinscripción para el curso 2014/2015 en los centros de primer ciclo de Educación Infantil, también conocidos como escuelas infantiles o centros de 0 a 3 años, sostenidos con fondos públicos. El plazo permanecerá abierto hasta el 18 de marzo, según recoge la [Resolución 50/2014](#), publicada en el Boletín Oficial de Navarra, nº 40, de este jueves.

La solicitud deberá ser formalizada en las instalaciones del centro o de la entidad titular por parte de los padres, madres o tutores de los niños nacidos en 2012 y 2013, así como en 2014 si el nacimiento tiene lugar 16 semanas antes del inicio del curso 2014/2015 y el centro correspondiente cuenta con instalaciones para menores de un año (en el resto, deberán tener cumplidos 12 meses en la fecha de inicio del curso).

Con carácter general, tendrán la plaza reservada los niños que ya estén matriculados en una escuela infantil en este curso escolar y no vayan a cambiar de centro, salvo que residan en un municipio diferente al de la escuela, supuesto en el que la familia deberá aportar por escrito el compromiso de asumir el pago del porcentaje del módulo correspondiente por parte del ayuntamiento de residencia o de la propia familia.

En el caso de que la entidad titular cuente con más de un centro o este oferte más de una opción de horarios o diferentes modalidades lingüísticas, los solicitantes deberán establecer un orden de prioridad cuando presenten las solicitudes.

Junto con la instancia general, los interesados deberán presentar documentación relativa al nacimiento del niño, la composición familiar, la situación laboral y/o académica de los padres, los niveles de renta familiar, el empadronamiento y el grado de minusvalía (en caso de existir), documentos que se tendrán en cuenta para la adjudicación de las plazas vacantes.

Según establece el baremo de selección, se concederán hasta 20 puntos por la situación sociolaboral y académica de los padres; hasta 15 puntos por la composición familiar; hasta 4 puntos por los niveles de renta; hasta 20 puntos por la zona geográfica de influencia; y hasta 10 puntos por otras situaciones de necesidades personales, familiares o sociales graves debidamente justificadas. Tendrán acceso directo los niños que presenten necesidades específicas de apoyo educativo y

cuenten con un informe favorable del CREENA, perteneciente al Departamento de Educación.

La lista provisional de admitidos se publicará en el tablón de anuncios del centro y de la entidad titular el 8 de mayo y se abrirá un período para presentar reclamaciones entre los días 8 y 14 de mayo. La lista definitiva se dará a conocer el 23 de mayo y la matrícula deberá formalizarse del 23 al 30 de mayo. Los niños incluidos en la lista de espera podrán matricularse en el centro cuando se produzcan vacantes.

Con carácter general, el curso se iniciará el 1 de septiembre y finalizará el 17 de julio, si bien los centros podrán elaborar su propio calendario, de acuerdo con las indicaciones establecidas en la [Resolución 4/2014](#), publicada en el Boletín Oficial de Navarra, nº 35, del día 20 de febrero.

En el caso de los centros públicos, el número de días de apertura deberá ser de 208, cuatro de los cuales se dedicarán a tareas de organización en el caso del personal educativo y a tareas de limpieza general en el del personal de servicios, y los restantes 204 días serán de atención a los niños. En el caso de los centros privados, el número de días de atención directa será como mínimo de 175.